

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 2 1 9 -

REF: AUTORIZA UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA Y APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO DE OFICINAS DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE,

25 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/034 de fecha 30.01.2015, que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Solicitud N°14.262 de fecha 16.09.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud N° 14.262 el 16 de Septiembre del 2015, del Sub. Dpto. de Recursos Financieros y Físicos, donde solicitan realizar una licitación pública, con el objeto de contratar el servicio suministro de aseo para las nuevas dependencias de la Dirección Regional de la JUNJI Región de Aysén, ubicadas en calle Almirante Barroso N° 817, de la ciudad de Coyhaique.

2- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl de la Región de Aysén, el servicio requerido no se encuentra en convenio marco de la dirección de compras públicas.

3- Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo mayor a 100 UTM y Menor a 1000 UTM.

RESUELVO:

1- **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública, para obtener como resultado un contrato de suministro por el servicio de aseo, de las nuevas dependencias de la Dirección Regional de la JUNJI Región de Aysén, ubicadas en calle Almirante Barroso N° 817, de la ciudad de Coyhaique, para lo que queda del año 2015 y durante el año 2016.

2- **APRUEBASE**, las siguientes bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de aseo, JUNJI Region de Aysén.

3- **PUBLIQUESE**, la presente resolución, las bases administrativas y las bases técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE AYSÉN

SMMJ/FASR/MPVT/ACC/HRO/hro
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sección de Planificación Control y Gestión
- ◆ Sub. Dirección Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo ✓